

en la Provincia comprehensiva de la Dñ de la Fiscal del
del Consejo y Camara, expedida a Recurso de Juan
Sanchez Cuitarte Maestro de primeras Letras titulan
de esta Ciudad sobre aumento de su salario, al que se
haaxido resolver que por ahora, ademas de los quatro
cientos y cincuenta d que se dotan en el Reglamente
para un Maestro de primeras Letras se paguen un mill
y setecientos y cincuenta d para el que se dotan con un mill y dos
cientos de salario anual, el referido Cuitarte; con
lo demas que contiene esta Dñ de q se entio este Ayun
tamiento; Habiendo la oido y obedezido. Acordó
se en y se cumplió. Pasandose al mismo fin a la
Junta Municipal. Y mediante a q corresponde
nombrar Cabos Comisarios que se encarguen de
hazer guardar al referido Maestro las obligaciones
que se le han de imponer para la Enseñanza de los
Niños Pobres, y demas q combengan, y parezcan
a esta Ciudad, se pide generalmente al primer
Cabildo ordinario para dar vacaciones para tra
tan y resolver en este particular.

Itt: sobre lo de ssy Oioe Madrid del Fiscal del
Uaciones - Consejo y Camara, comunicada por el Intendente